

Décimo tercero.—Delegación de facultades.

Décimo cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.194.

### INVERSIONES VERAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo establecido en los artículos, 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez y con motivo de su transformación en Sociedad de Inversión de Capital Variable, modificar la cifra del capital social inicial, que al día de la Junta es de 2.644.400 euros, quedando fijado en 2.404.060,10 euros.

Abril, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Hernández Alonso.—18.234.

### INVERSORA Y FIDUCIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 19 de mayo a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Fijación de la retribución del Administrador.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y solicitar y obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Valencia, 14 de abril de 2005.—El Administrador único, firmado don Jaime Castell Albiol.—18.227.

### IQAP COLORPOINT, S. A. (Sociedad absorbente)

### INDUSTRIAS QUÍMICAS AUXILIARES DEL PLÁSTICO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos accionistas únicos de las citadas sociedades, en fecha 20 de abril de 2005,

decidieron proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Industrias Químicas Auxiliares del Plástico, Sociedad Anónima, por parte de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 11 de enero de 2005 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que queda a disposición de los accionistas, y representantes de los trabajadores la documentación especificada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Les Masies de Roda, a 20 de abril de 2005.—El representante persona física del Administrador único de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima, Francesc Xavier Rovira Vilaró, en representación de Rovira Vilaró, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador único de Industrias Químicas Auxiliares del Plástico, Sociedad Anónima, Francesc Xavier Rovira Vilaró.—16.636.

y 3.ª 28-4-2005

### JERTE DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Jerte de Inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 18.00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 31 de mayo de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores y a la designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, adoptado por J.G.A. de 2004 o adopción de otro acuerdo al respecto.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación a la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y su normativa de desarrollo aplicable.

Séptimo.—Asuntos varios. Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la

convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 18 de abril de 2005.—Patricia Sanz Valdivia, Secretaria no Consejera.—17.193.

### JUAN JOSÉ MARIÑO FERNÁNDEZ

Que en el procedimiento de ejecución n.º 246/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Jesús Manuel García Fernández y Esteban Vegas Casares contra Juan José Mariño Fernández sobre despido se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Juan José Mariño Fernández, en situación de insolvencia total por importe de 13.250,01 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, a 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—17.265.

### JUAN PAGÁN Y CÍA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con carácter Universal, el 26 de abril de 2005, se procede a la reducción del Capital Social en la cantidad de 489.500,00 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios, y mediante la disminución del valor nominal de sus 55.000 acciones, que pasan a tener un valor nominal de 10 euros a 1,1 euros cada una de ellas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 10 días, transcurrido un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Se modifica, como consecuencia de la reducción de capital, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, don Emilio Vida Giménez.—18.100.

### JUAN RAMOS VEGA DÍAZ

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 786/04-PEJ 221/04); y para el pago de 1.789,73 euros de principal, más 312,44 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Juan Ramos Vega Díaz, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaiguirre Zuazola.—17.220.

### KALYTUROK, S. A.

Que en el procedimiento de ejecución número 94/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Asier Eguren Llona, contra Kalyturok, Sociedad Anónima sobre social ordinario se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Kalyturok, Sociedad

Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 334,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao a, 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—17.223.

## **KERLUX, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Kerlux, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono Casablanca, Camí de Cabres, parcela 98, Moncofar (Castellón), el día 28 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 29 de mayo de 2005, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informes de gestión y propuestas de distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2004 y 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dichos ejercicios.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega, inmediata y gratuita, de una copia de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Moncofar, 19 de abril de 2005.—Consejero-delegado. Luis Hernández Sanchís.—17.119.

## **LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 14 de febrero del corriente año 2005, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta General, que con el carácter de ordinaria se celebrará el próximo día 26 de mayo del presente año 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, en los salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de mayo, viernes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Reducción del capital social y consiguiente modificación estatutaria. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública conteniendo los acuerdos sociales adoptados y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio económico de 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 2005.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.—17.071.

### **Anexo**

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

## **LASTRAS GESTIÓN, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las 14 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—La Secretaría del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—17.182.

## **LEADERSHIP BOLSA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 24 de mayo de 2005, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Décimo tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.189.

## **LERCHUNDI DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA**

### **DIFER MANUFACTURING, SOCIEDAD LIMITADA**

Que en el procedimiento de ejecución n.º 258/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Macario Galaz González, José Francisco Vallejo Huidobro, Esther San Román Prada, Joaquín Aragón García, María Mercedes Hernán Gil, María José García de Haro, Silvia Sancho Núñez, Paula María Sanz Piña, Juan Diego Fernández Esteban, Félix García Olalla, José Luis Colmenarejo Álvarez y M. Remedios García Rodríguez contra «Lerchundi Documentos de Seguridad, Sociedad Limitada» y «Difer